



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

6130

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos, designación del Tribunal Evaluador y lugar, fecha y hora del primer ejercicio del proceso selectivo para la selección por Turno Libre de cinco plazas de auxiliar administrativo (Consolidación Empleo Temporal)

El Sr. Alcalde, mediante decreto núm. 1762 /2019, de 19 de junio, ha adoptado la siguiente resolución:

“Expirado el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión para formar parte en el procedimiento selectivo, por turno libre, por el proceso de consolidación de empleo temporal, para la provisión de 5 plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de abril de 2019, publicadas en el BOIB n.º 56 de 27 de abril de 2019.

Examinados los requisitos y condiciones presentados en sus solicitudes por los/las interesados/as para tomar parte en el proceso selectivo y en cumplimiento con lo establecido en las bases tercera y cuarta de las bases reguladoras.

Considerando lo establecido en la base quinta sobre determinación de la composición del Tribunal evaluador como órgano encargado de la selección .

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	DNI	Registro de Entrada
1	20820538H	2019-E-RC-4837
2	29193421G	2019-E-RE-2531
3	41445717Q	2019-E-RE-2789
4	41447576N	2019-E-RE-2936
5	41447951L	2019-E-RC-4423
6	41448539D	2019-E-RC-5083
7	41451967X	2019-E-RC-5002
8	41452488W	2019-E-RE-2457
9	41454202Z	2019-E-RE-2917





Nº	DNI	Registro de Entrada
10	41454503Q	2019-E-RE-2612
11	41455069F	2019-E-RE-2627
12	41455983W	2019-E-RE-2474
13	41456502Z	2019-E-RE-2875
14	41457388A	2019-E-RC-4610
15	41458086B	2019-E-RC-4937
16	41458212E	2019-E-RE-2902
17	41458428P	2019-E-RE-2702
18	41458743R	2019-E-RE-2906
19	41460381Y	2019-E-RC-5046
20	41461794Q	2019-E-RE-2884
21	41461993P	2019-E-RE-2919
22	43055602Q	2019-E-RC-4980
23	43141956M	2019-E-RC-4493
24	43439815Z	2019-E-RE-2382
25	46950256B	2019-E-RC-5027
26	46951633P	2019-E-RE-2949
27	46951892Z	2019-E-RE-2945
28	46953414H	2019-E-RC-4910
29	46954198C	2019-E-RE-2929
30	46954378Q	2019-E-RC-4678
31	46954420N	2019-E-RE-2850
32	46955086B	2019-E-RC-4648
33	46955295J	2019-E-RC-4852
34	46955469A	2019-E-RC-4313
35	46955616N	2019-E-RC-5077
36	46955883A	2019-E-RE-2339
37	46956248T	2019-E-RE-2854

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/83/1036912>





Nº	DNI	Registro de Entrada
38	46956855D	2019-E-RC-5004
39	46957909M	2019-E-RE-2363
40	46959033W	2019-E-RC-4249
41	46959076E	2019-E-RC-4332
42	46959478X	2019-E-RC-4248
43	47251121J	2019-E-RC-4521
44	47253610H	2019-E-RE-2620
45	47254814A	2019-E-RE-2628
46	47256588Y	2019-E-RE-2899
47	47257007B	2019-E-RE-2424
48	47257007B	2019-E-RE-2555
49	47257440F	2019-E-RC-4225
50	47258114Z	2019-E-RE-2925
51	47258888Y	2019-E-RC-5056
52	47259884J	2019-E-RC-4349
53	47405865J	2019-E-RC-4184
54	48230259H	2019-E-RC-4381
55	49415943Y	2019-E-RE-2516
56	53120137G	2019-E-RC-4669
57	53138512W	2019-E-RE-2946
58	71160097Y	2019-E-RE-2513
59	X1496728A	2019-E-RC-4189

EXCLUIDOS:

DNI	Registro de Entrada	Motivo de la exclusión
72743279Y	2019-E-RE-2360	No acredita certificado oficial equivalente de conocimiento lengua Catalana nivel B2.

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/83/1036912>



DNI	Registro de Entrada	Motivo de la exclusión
47072995E	2019-E-RC-5098	No acredita certificado de conocimiento lengua Catalana nivel B2.
24393123J	2019-E-RE-2772	No acredita conocimiento lengua Catalana nivel B2.
46988802D	2019-E-RE-2922	No acredita certificado oficial equivalente de conocimiento lengua Catalana nivel B2.
74374744N	2019-E-RE-2396	No acredita conocimiento lengua Catalana nivel B2.

SEGUNDO.- Vistas las propuestas de los miembros que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, realizadas por los Organismos correspondientes, NOMBRAR como órgano encargado de juzgar las correspondientes pruebas al Tribunal Evaluador siendo su composición la siguiente:

Presidente: Joaquín Granero Fernández, Secretario de la Corporación.

Suplente: Diego Ponce Costa, funcionario de carrera, Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Corporación.

Secretaria: M.^a Trinidad Soriano Pozo, funcionaria de carrera, Responsable de Recursos Humanos y Organización de la Corporación.

Suplente: Maria Isabel Castillo Morcillo, funcionaria de carrera, Administrativa de la Corporación.

Vocal: Marina Santos Boned, funcionaria de carrera, Administrativa de la Corporación.

Suplente: Ana Belén Pardo Fernández, funcionaria de carrera, Administrativa de la Corporación.

Vocal: Rosalía Manuela Moreno Aguado, funcionaria de carrera, Administrativa de la Corporación.

Suplente: Ana María Ribas Ribas, funcionaria de carrera, Administrativa de la Corporación.

Vocal: Rosana Linares Roselló, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativa de la Corporación.

Suplente: Jose Antonio Porras Molina, funcionario de carrera, Coordinador playas de la Corporación.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- La realización del **primer ejercicio**, prueba de conocimientos teóricos tipo test, de carácter obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el próximo **día 15 de julio de 2019 a las 11:00 horas** en la CEPA SANT ANTONI, Calle Estrella n.º 17, 2ª planta, Aulas 11 a 14, en Sant Antoni de Portmany.

CUARTO.- OTORGAR un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, para que los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo otorgado, en el caso de que no se presenten alegaciones a la lista provisional, ésta se elevará a definitiva.

QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados, titulares y suplentes, para su conocimiento y efectos.

SEXTO.- PUBLICAR la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección y el lugar, fecha y hora del primer ejercicio, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, así como en el Tablón de Anuncios físico, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.”

Se hace público a los efectos de la Base Cuarta de las Bases reguladoras específicas que regirán el procedimiento selectivo, por turno libre, del proceso consolidado de ocupación temporal, para la provisión de cinco plazas de Auxiliar Administrativo/va, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición.

Sant Antoni de Portmany. 19 de junio de 2019

El Alcalde,
Marcos Serra Colomar

